

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil veintidós (2022)¹

Expediente 005 2007– 00678 00

Por secretaría requiérase a la DIAN a efecto de que proceda dentro del término de diez (10) días a informar del trámite impartido al oficio No. 646 del 1º de junio de 2022, remitido a dichas dependencias vía correo electrónico el 14 de junio de 2022.

De otra parte, como quiera que se advierte que con fecha 30 de julio de 2012² se tuvo en cuenta el embargo de remanentes decretado por el Juzgado 66 Civil Municipal de esta Ciudad, por secretaría, ofíciase a dicha sede a efecto de que indique dentro del término de 10 días el estado actual del proceso ejecutivo singular impetrado por BANCOLOMBIA S.A. contra CLAUDIA CECILIA COBOS RUIZ y BERNARDO ENRIQUE SANTOS (q.e.p.d.).

Se requiere a la parte demandada a efecto de que dé cumplimiento a la orden impartida en el numeral 5 del auto adiado 25 de abril de 2022, de igual manera, ***proceda con lo de su cargo la secretaría conforme a lo ordenado en el numeral 6º de la citada providencia.***

NOTIFÍQUESE CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA

JUEZA

¹ Estado electrónico del 30 de noviembre de 2022

² Folio 28 cuaderno 2 físico.

Firmado Por:
Nancy Liliana Fuentes Velandia
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 005
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9f7d26db1088ecc54450e2e531f5f357839b40ce953e5c37f7ce698187a6de74**

Documento generado en 29/11/2022 07:12:16 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>